



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 18 ENE 2007

VISTO: El Expte. N° 229/2003 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ DEFICIENCIAS EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS A CARGO DEL IPAUSS", y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Plenario N° 1200, en su Artículo 2°, se dispuso: *"Requerir a la Presidente del IPAUSS Sra. Stella Maris STRATTA, informe a este Organismo de Control los cursos de acción adoptados por el organismo a su cargo a partir de la observación legal al Decreto Provincial N° 3120/06..."*;

Que el seguimiento del cumplimiento de lo transcripto precedentemente fue encomendado a la Secretaría Legal;

Que en virtud de ello surge el Informe Legal N° 005/07 mediante el cual se indica que por Nota N° 763/06 el Ente sujeto a control ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, a la requisitoria formulada oportunamente;

Que la información suministrada por el IPAUSS resulta satisfactoria en esta instancia, sin perjuicio del monitoreo que debería efectuarse en el futuro ante situaciones similares;

Que por lo expuesto corresponde dar por concluidas las actuaciones;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: DAR POR CONCLUIDAS las actuaciones del Visto por las razones esgrimidas en el exordio.

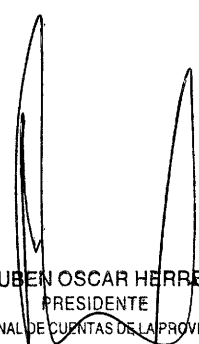
ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Presidente del IPAUSS con copia certificada de la presente y del Informe Legal N° 005/07.

ARTICULO 3°: COMUNICAR al Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur con copia certificada de la presente, del Informe Legal N° 005/07 y de la Nota IPAUSS N° 763/06 con sus correspondientes anexos.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 03 / 2007.-**

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA